

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 061

FECHA: SINCELEJO, 25 DE ABRIL DE 2018

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-33-33-001-2015-00063-01	RCA	ACCIÓN EJECUTIVA	NILFA CATALINA ARMESTO GARRIDO	E.S.E. CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCIÓN DE GALERAS-SUCRE	24-04-2018	ESTÍMASE BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ACCIONANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017. EN CONSECUENCIA SE CONFIRMA DICHA PROVIDENCIA	VER
2	70-001-23-33-000-2016-00021-00	RCA	ACCIÓN DE GRUPO	MARINA LUZ JIMENEZ GUERRA Y OTROS	NACIÑON- ARMADA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL-UARIV-DPS	24-04-2018	SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDANTE PARA QUE DE ESCRITO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 7º DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017	VER
3	70-001-33-33-004-2017-00130-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MERCEDES MERCADO CONTRERAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES"COLPENSIONES"	24-04-2018	ESTÍMASE BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA EL AUTO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2017.	VER
4	70-001-23-33-000-2017-00217-00	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILMER JOSÉ PATERNINA PÉREZ	NACIÑON- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	24-04-2018	NO SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EXTEMPORÁNEO	VER
5	70-001-33-33-000-2017-00222-01	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EYDER PETRONA BARRETO CHAMORRO	NACIÑON- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	24-04-2018	NO SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EXTEMPORÁNEO	VER

6	70-001-33-33-000-2017-00348-00	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA CRISTINA RODRÍGUEZ BENÍTEZ	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	24-04-2018	SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE- SE ORDENA REMITIR AL H. CONSEJO DE ESTADO	VER
---	--------------------------------	------	--	-----------------------------------	--	------------	---	---------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario